

RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2024 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 14 DE FEBERO DE 2024, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN POR EL TURNO LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.2.1.6. de la Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Fisioterapeuta en centros del Servicio Aragonés de Salud para su provisión por el turno de libre y discapacidad, y una vez examinadas las impugnaciones presentadas por los aspirantes contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas, este Tribunal,

RESUELVE

Primero. - Modificar de la plantilla provisional de respuestas correctas publicada en fecha 20 de mayo de 2024, referidas al ejercicio de oposición realizado el día 19 de mayo de 2024, en base a las impugnaciones presentadas, las siguientes respuestas:

- Se anula la pregunta nº 63 procediendo a sustituirla por la 101

Segundo. - Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 55,33 puntos.

Tercero. - Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Fisioterapeuta, para su provisión por turno libre, según relación adjunta a esta resolución.

Cuarto. - Formular la propuesta de aprobados del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, y elevarla al órgano convocante en tantos aspirantes como el número total de plazas convocadas por el sistema de concurso-oposición, mediante la calificación final determinada por el sumatorio del 60 por ciento de la puntuación obtenida en esta fase de oposición y del 40 por ciento obtenido en la fase del concurso definitivo según puntuación publicada en fecha 7 de mayo de 2024, y por orden de la puntuación alcanzada.

Quinto. - Los listados de calificaciones de la fase de oposición y de la propuesta de aprobados del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Sexto. - Frente a esta fase de oposición, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que estimen oportunas, las cuales se entenderán aceptadas o rechazadas con la publicación de la Resolución de aprobados, no habiendo lugar a notificación individual alguna por este motivo.

Zaragoza, 5 de julio de 2024

Vº Bº

La Presidenta,



Fdo.: Dña. Beatriz Sanz Forcada.

La Secretaria



Fdo.: Dña. María del Carmen Gallego Benedicto.